

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
Presentación por <i>Enrique Valenzuela de Quinta</i>	15
Prólogo por <i>Antonio V. Sempere Navarro</i>	21
Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-1995)	37

TÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 1. —Normas reguladoras	47
Artículo 2. —Concepto y caracteres	48
Artículo 3. —Patrimonio	51
Artículo 4. —Utilización de bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico	54
Artículo 5. —Ausencia de lucro.....	55
Artículo 6. —Exención tributaria.....	56
Artículo 7. —Reparto de costes y gastos entre los asociados.....	62
Artículo 8. —Responsabilidad de los asociados	64
Artículo 9. —Condiciones para su constitución y funcionamiento	66
Artículo 10. —Cobertura.....	66
Artículo 11. —Denominación.....	67
Artículo 12. —Servicios sanitarios y recuperadores	68
Artículo 13. —Actividades preventivas	80
Artículo 14. —Coordinación	86
Artículo 15. —Información y publicidad	87
Artículo 16. —Documentación.....	90

CAPÍTULO II Constitución

Artículo 17. —Solicitud	91
Artículo 18. —Autorización e inscripción	92
Artículo 19. —Fianza	93
Artículo 20. —Estatutos	94

CAPÍTULO III Régimen económico-administrativo

Artículo 21. —Libros y registros.....	97
Artículo 22. —Contabilidad	99
Artículo 23. —Presupuestos	102
Artículo 24. —Gastos de administración	103
Artículo 25. —Operaciones patrimoniales	104
Artículo 26. —Arrendamientos de inmuebles.....	106
Artículo 27. —Arrendamientos financieros	107
Artículo 28. —Inversiones reales	108
Artículo 29. —Disposición de bienes.....	110
Artículo 30. —Inversiones financieras.....	112
Artículo 31. —Materialización de las reservas y fondos propios.....	113

CAPÍTULO IV Órganos de gobierno y de participación

Artículo 32. —Enumeración.....	115
Artículo 33. —Junta general.....	116
Artículo 34. —Junta directiva	118
Artículo 35. —Director Gerente.....	122
Artículo 36. —Reuniones y acuerdos.....	124
Artículo 37. —Comisión de Control y Seguimiento.....	125

CAPÍTULO V Disolución y liquidación

Artículo 38. —Causas de disolución.....	128
--	-----

	<i>Págs.</i>
Artículo 39. —Propuesta y aprobación de la disolución.....	129
Artículo 40. —Nombramiento de liquidadores.....	130
Artículo 41. —Normas sobre contabilidad.....	131
Artículo 42. —Colaboración de los Directivos.....	131
Artículo 43. —Intervención.....	131
Artículo 44. —Aprobación de la liquidación.....	132
Artículo 45. —Disponibilidad de la fianza.....	133
Artículo 46. —Distribución de excedentes.....	133

CAPÍTULO VI

Fusión y absorción

Artículo 47. —Normas aplicables.....	134
Artículo 48. —Solicitud.....	137
Artículo 49. —Autorización.....	137

CAPÍTULO VII

Administración y contabilidad del patrimonio histórico

Artículo 50. —Administración.....	139
Artículo 51. —Contabilidad.....	141
Artículo 52. —Rendición de cuentas.....	141

CAPÍTULO VIII

Normas sobre competencia, inspección y control y coordinación

Artículo 53. —Competencia.....	142
Artículo 54. —Inspección.....	144
Artículo 55. —Infracciones y sanciones.....	145
Artículo 56. —Control interno de la gestión económico-financiera.....	146
Artículo 57. —Objetivos y alcance del control.....	148
Artículo 58. —Informes de control financiero.....	148
Artículo 59. —Supuestos de irregularidades de gestión.....	148
Artículo 60. —Adopción de medidas cautelares.....	150

TÍTULO II**COLABORACIÓN EN LAS DISTINTAS CONTINGENCIAS****CAPÍTULO I****Gestión de la protección respecto a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados**

Artículo 61. —Empresarios asociados	152
Artículo 62. —Convenio de asociación.....	156
Artículo 63. —Régimen financiero	159
Artículo 64. —Garantías.....	162
Artículo 65. —Provisión y reservas	162
Artículo 66. —Excedentes.....	165
Artículo 67. —Comisión de Prestaciones Especiales	167
Artículo 68. —Registros.....	168

CAPÍTULO II**Gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados**

Artículo 69. —Ejercicio de la opción.....	170
Artículo 70. —Formalización.....	172
Artículo 71. —Régimen de la prestación	173
Artículo 72. —Registros.....	175
Artículo 73. —Contabilidad, resultados y reservas.....	175

CAPÍTULO III**Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos**

Artículo 74. —Trabajadores adheridos.....	178
Artículo 75. —Formalización.....	181
Artículo 76. —Régimen de la prestación	182
Artículo 77. —Registros.....	184
Artículo 78. —Obligaciones de los trabajadores.....	184
Artículo 79. —Régimen financiero y contabilidad	186

CAPÍTULO IV**Normas comunes a los Capítulos II y III**

Artículo 80. —Contenido de la gestión.....	187
Artículo 81. —Actos de determinación inicial del subsidio y pagos provisionales.....	193
Artículo 82. —Actuaciones sanitarias de urgencia de las Mutuas.....	194
Artículo 83. —Cooperación y coordinación	195
Artículo 84. —Reintegro de cantidades indebidamente percibidas	196

CAPÍTULO V**Gestión de la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia**

Artículo 85. —Trabajadores adheridos.....	197
Artículo 86. —Formalización.....	200
Artículo 87. —Régimen de la cobertura	200
Artículo 88. —Registros.....	202
Artículo 89. —Obligaciones de los trabajadores.....	203
Artículo 90. —Régimen financiero y contabilidad	203

TÍTULO III**COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE MUTUAS****CAPÍTULO I****Disposiciones comunes**

Artículo 91. —Modalidades de colaboración y cooperación entre Mutuas.....	204
Artículo 92. —Patrimonio y ausencia de lucro.....	205
Artículo 93. —Régimen jurídico	206
Artículo 94. —Régimen económico y contable	206
Artículo 95. —Criterios de participación	207
Artículo 96. —Efectos en las relaciones laborales de las Mutuas partícipes	207
Artículo 97. —Normativa supletoria.....	207

CAPÍTULO II

Entidades mancomunadas

Artículo 98. —Constitución	207
Artículo 99. —Autorización e inscripción	208
Artículo 100. —Contenido de los Estatutos	208
Artículo 101. —Condiciones para la vinculación de las Mutuas a la Entidad Mancomunada.....	209
Artículo 102. —Condiciones para la desvinculación de Mutuas partícipes.....	210
Artículo 103. —Exclusión de Mutuas partícipes	210
Artículo 104. —Órganos de gobierno y de gestión. Participación institucional	211
Artículo 105. —Junta de gobierno	211
Artículo 106. —Gerente	212
Artículo 107. —Responsabilidad	212
Artículo 108. —Incompatibilidades	213
Artículo 109. —Prohibiciones	213
Artículo 110. —Régimen retributivo de los miembros de los órganos de gobierno y de gestión	213
Artículo 111. —Disolución y liquidación.....	213
Artículo 112. —Régimen económico-presupuestario	213
Artículo 113. —Financiación	214
Artículo 114. —Aportaciones de las Mutuas partícipes.....	214
Artículo 115. —Ausencia de lucro y resultados de la actividad	214
Artículo 116. —Utilización compartida de inmuebles	215
Artículo 117. —Utilización de inmuebles por la Entidad Mancomunada.	215

CAPÍTULO III

Centros mancomunados

Artículo 118. —Constitución, autorización e inscripción	216
Artículo 119. —Contenido de los estatutos.....	216
Artículo 120. —Órganos de gobierno y de gestión. Participación institucional	217
Artículo 121. —Disolución y liquidación	217

Disposición adicional primera. —Condiciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como empresarios y a efectos de Seguridad Social	217
--	-----

	<u>Págs.</u>
Disposición adicional segunda. —Modificación de las primas de accidente de trabajo y enfermedad profesional por medidas de prevención .	218
Disposición adicional tercera. —Canon por utilización de inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico.....	220
Disposición adicional cuarta. —Limitación del gasto en administración complementaria de la directa.....	221
Disposición adicional quinta. —Volumen mínimo de recaudación de cuotas	223
Disposición adicional sexta. —Cuantía y modalidades de la fianza reglamentaria	223
Disposición adicional séptima. —Seguimiento presupuestario	225
Disposición adicional octava. —Límite para gastos de administración	225
Disposición adicional novena. —Límites máximos para operaciones sin autorización previa.....	226
Disposición adicional décima. —Reaseguro obligatorio	226
Disposición adicional undécima. —Colaboración en la gestión de los subsidios por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	227
Disposición transitoria primera. —Adaptación de los estatutos y otras materias al presente Reglamento.....	227
Disposición transitoria segunda. —Adaptación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social al volumen mínimo de recaudación	228
Disposición transitoria tercera. —Acomodación de cánones por uso de inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico	228
Disposición transitoria cuarta. —Adaptación de la cuantía de la fianza reglamentaria	228
Disposición transitoria quinta. —Convenios de asociación	229

	<u>Págs.</u>
Disposición transitoria sexta. —Ejercicio de la opción respecto de la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias comunes	229
Disposición transitoria séptima. —Ejercicio de la opción por los trabajadores por cuenta propia	230
Disposición transitoria octava. —Normas sobre contabilidad patrimonial y sobre presupuestos de las instalaciones y servicios mancomunados.....	230
Disposición transitoria novena. —Cierre contable del ejercicio 1995...	231
Disposición final primera. —Facultades de aplicación y desarrollo	231
Disposición final segunda. —Revalorización de pensiones por contingencias profesionales	232
Disposición final tercera. —Revisión de la tarifa de primas por accidentes de trabajo	232
RELACIÓN CRONOLÓGICA DE DISPOSICIONES Y REMISIÓN A SU ARTÍCULO	235
ABREVIATURAS.....	277
VOCES	279
ANEXO	
Tarifa para la cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional	287